



## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2021

### ASISTENTES:

#### Presidenta:

D. <sup>a</sup> Verónica Barcenilla St. John

#### Consejeros:

D. <sup>a</sup> Piedad Alarcón García  
D. Antonio Albaladejo Jiménez  
D. Francisco Coll Morales  
D. José Luis Domínguez Fernández  
D. <sup>a</sup> María Dolores Flores García  
D. Manuel González-Sicilia Llamas  
D. <sup>a</sup> Susana Jarillo González  
D. <sup>a</sup> Encarnación Toledo Jiménez

#### Director General:

D. Mariano Caballero Carpena

#### Secretaria de Actas:

D. <sup>a</sup> Ana María Martí Cano

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 20 de julio de 2021, en la sede de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia mediante videoconferencia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2021**

La señora Flores García solicita que en el punto 5 del acta de 29 de junio se deje constancia de los motivos alegados para su abstención, consistentes en que se considera que el procedimiento no había sido el adecuado. Al respecto, la señora Alarcón García comenta que debe aparecer en el acta el nombre de la señora Flores García y que después de los motivos de abstención expresados, debe constar la felicitación a la nueva Secretaria General y Secretaria de Actas.

La señora Flores García quiere que también conste que el motivo de dicha abstención no era contra ella, si sino contra la manera en la que se realizó.

La Presidenta expone que dicha acta se revisará en el próximo Consejo, con las rectificaciones solicitadas.

Por ello los señores Consejeros acuerdan que no se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 29 de junio de 2021, y se revise y apruebe en el próximo consejo junto con el acta de esta sesión.

### **2.- INFORME DE CONTROL DE 7TV REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2021**

El Consejo se da por enterado del informe de control de 7TV Región de Murcia correspondiente al trimestre abril-junio de 2021, que se ha enviado junto con la documentación de la sesión.

### **3.- AUDIENCIAS DE TELEVISIÓN DE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2021**

En esos meses la audiencia media de televisión en la Región de Murcia fue la siguiente:

	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>
<b>7TV</b>	4,2	4,1
<b>La 1</b>	10,2	10,2
<b>Antena 3</b>	15,5	15,2
<b>Tele 5</b>	15,6	17,3
<b>Cuatro</b>	6,1	7,2
<b>La Sexta</b>	5,1	5,0

El Consejo se da por informado de las audiencias de televisión en la Región de Murcia correspondiente a los meses de mayo y junio de 2021, que se han enviado junto con la documentación de la sesión.

#### **4.- AUDIENCIA RADIO: 2ª OLA DEL ESTUDIO GENERAL DE MEDIOS (EGM)**

Los señores Consejeros se dan por informados de la audiencia de radio 2ª Ola 2021 del Estudio General de Medios, que se les ha enviado junto con la convocatoria de la reunión y que se adjunta a esta acta como documento inseparable.

A este respecto, y a raíz de la intervención del señor González Sicilia manifestando que en su opinión, los datos resultantes del EGM, que se realiza a través de encuestas, no se ajustan a la realidad, se produce un debate entre los miembros del Consejo, Y tras la exposición de las distintas opiniones manifestadas por los mismos, se plantea que, para el próximo Consejo, se realicen gestiones por la Dirección General de RTRM para contactar con la Universidad de Murcia y otras empresas especializadas, solicitando otras propuestas y presupuestos.

El señor Coll Morales propone también realizar gestiones con organismos públicos de la CARM, como es el CES, cuya finalidad es hacer evaluaciones, ya que en la medida en que pertenecen al sector público el coste sería menor o nulo.

#### **5.- INFORMACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL**

El Director General comenta que Ana Mª Martí es la Secretaria General de pleno derecho de RTRM, después de cumplirse el último trámite comentado en el anterior Consejo y que afectaba a la Dirección General de Función Pública. Todos los informes han sido favorables.

En cuanto al gasto del libro de estilo llevado a cabo por la Universidad de Murcia, el Director comenta que el importe mencionado en el anterior Consejo es erróneo y que ha sido de 7.000 € incluido IVA y no 17.000 € como se mencionó. Y explica que se ha encargado un resumen del mismo, y espera que en el Consejo de septiembre u octubre se pueda presentar un libro de estilo más reducido y más práctico y que pueda servir de consulta para los profesionales de la radio y de la televisión.

El Director concluye haciendo una valoración global del funcionamiento de la radio pública, que entiende ha alcanzado, gracias al trabajo profesional de la gran mayoría de personas que trabajan en la emisora, un nivel de calidad importante; y expone que ha habido un equilibrio en cuanto a las fuerzas políticas representadas en la Asamblea Regional con su participación en entrevistas, tertulias, programas, etc; habiendo cumplido la radio pública de esta Región el mandato que tiene de la Asamblea expresado en la Ley de Creación de los medios públicos de la Región de Murcia.

## **6.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

La señora Alarcón García reitera que el enunciado de este punto no debe ser “preguntas y sugerencias” como aparece en la convocatoria, sino “preguntas y respuestas”. La Secretaria de Actas manifiesta que ha sido un error de transcripción y se toma nota para su corrección.

Se hace referencia por el señor Domínguez Fernández a la filtración de un documento relativo a las últimas adjudicaciones del contrato de la televisión, y que se había publicado en La Opinión y en Infolibre como si se tratara de la opinión conjunta del Consejo de Administración; aclarando que él había elaborado y entregado dicho documento a algunos miembros del Consejo para su valoración y posterior puesta en común en la reunión del Consejo. Y que si era aprobado, en la medida en que las actas son públicas, sería de general conocimiento.

Se produce un debate entre los miembros del Consejo, manifestando el desacuerdo con dicha publicación como si fuera un documento consensuado, cuando el mismo no se ha debatido en el seno del Consejo.

Y por otro lado se discute sobre la duda generada en cuanto a la posible autoría de dicha filtración, cuando se ha manifestado por el señor Domínguez que dicho documento había sido entregado a tres miembros del Consejo. Se quiere dejar constancia por parte de dichos miembros que en ningún caso han sido ellos los que han filtrado la información.

Se concluye que la Presidenta del Consejo de Administración se dirija al Director de La Opinión manifestando que el Consejo de Administración de RTRM no ha tratado el tema al que se hace referencia en su publicación y comunicándole que el Consejo de Administración de RTRM está a disposición tanto de La Opinión como de cualquier medio de comunicación para cualquier información que quieran tratar sobre los asuntos que son competencia del mismo

Y siendo las 18:45 horas, sin más asuntos que tratar, la señora Presidenta levanta la sesión.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE ACTAS.

Fdo. Verónica Barcenilla St. John

Fdo. Ana María Martí Cano